



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006916-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Carlos Fernández Herrera, relativa a actuaciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León desde el 20 de mayo de 2019 para dar cumplimiento a la PNL 2365 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo, en relación con potenciar la candidatura de Zamora como ciudad Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 17 de mayo de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1006916, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Carlos Fernández Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León desde el 20 de marzo de 2019 para dar cumplimiento a la PNL 2365 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo, en relación con potenciar la candidatura de Zamora como Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a las actuaciones que se han llevado a cabo para dar cumplimiento a la Resolución derivada de la Proposición no de Ley PNL./0902365, sobre potenciar e impulsar la candidatura de Zamora como ciudad Patrimonio Mundial de la Humanidad, se informa lo siguiente:

Tras la aprobación de la citada Resolución, esta Consejería se dirigió al Ayuntamiento de Zamora como gestor principal, para que trasladara la información



que considerara oportuna justificando los valores excepcionales y universales del bien, conforme a lo que establecen las Directrices para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial, así como los compromisos que pudiera asumir para su correcta gestión, de cara a conformar la candidatura y estudiar, en tal caso, el inicio de su tramitación.

No obstante, el Ayuntamiento de Zamora viene trabajando en la candidatura de Zamora como Paisaje Cultural, considerando el valor excepcional del conjunto patrimonial y natural. En este sentido, desde el año 2015 viene creando una serie de publicaciones sobre el Románico, el entorno, la naturaleza y ha realizado una identificación del valor universal de conjunto.

Así, la Consejería de Cultura y Turismo ha mantenido varias reuniones de trabajo con el Ayuntamiento de Zamora de cara a trabajar en la candidatura de Zamora como Paisaje Cultural.

Sin embargo, en el pasado Consejo del Patrimonio Histórico Español, celebrado los días 20 y 21 de abril se tomó de manera unánime la decisión de suspender durante un periodo de cinco años la presentación de nuevas candidaturas de Patrimonio Mundial ante la UNESCO. Durante dicha sesión se aprobó que la próxima candidatura que España presentará ante la UNESCO en febrero de 2022 será “Los paisajes del Olivar en Andalucía, historia milenaria de un mar de olivos”, tras la cual empezará a aplicarse la suspensión antes mencionada.

Esta decisión se debe a varios motivos. El Comité de Patrimonio Mundial y la Asamblea General de los Estados Parte de la Convención llevan advirtiendo desde hace años de la importancia de reducir el ritmo de presentación de candidaturas para no saturar una Lista de Patrimonio Mundial ya muy larga y que corre el serio riesgo de devaluar su credibilidad. Actualmente se está trabajando en un Código de Conducta para el Comité de Patrimonio Mundial, por el que, entre otras cuestiones, se instará a los países suficientemente representados en la Lista de Patrimonio Mundial a reducir voluntariamente sus propuestas a la Lista.

De modo paralelo, para asegurar que los bienes inscritos cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos necesarios, en los próximos años se implantará un proceso de candidaturas dividido en dos fases que alargará el procedimiento de manera notable e influirá en los tiempos de presentación de nuevas candidaturas. Esta cuestión influirá por tanto en los calendarios internos de presentación de candidaturas de cada país.

Actualmente España tiene tres candidaturas ya presentadas ante la UNESCO que están a la espera de conocer el resultado de su evaluación: “Paseo del Prado y Buen Retiro, Paisaje de las Artes y las Ciencias”, “Ribeira Sacra” y “Menorca talayótica. Una odisea ciclópea insular”, más la anteriormente mencionada sobre el paisaje olivarero andaluz.

El proceso de inscripción es largo y complejo y no siempre es posible obtener el éxito al primer intento. Esta acumulación de propuestas, más la previsible entrada en vigor de un proceso de candidatura aún más complejo en los próximos años hace inevitable la necesidad de plantear este periodo de pausa en la presentación de nuevas propuestas de nuestro país, hasta que se haya resuelto la situación de todas



las propuestas actualmente en espera. Por todo ello, el Consejo de Patrimonio Histórico acordó adoptar un periodo de cinco años durante los cuales no se presentarán nuevas candidaturas de Patrimonio Mundial y así ha sido comunicado a las Comunidades Autónomas.

Valladolid, 9 de junio de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.  
Consejero.